

MINISTERIO PÚBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Oficina de Imagen Institucional

Edición n.º 14 - 2024

Del 19 de agosto al 25 de agosto



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ



**FISCAL
DE LA NACIÓN
DISPONE
FORTALECER
ACCIONES FISCALES
PARA GARANTIZAR
SEGURIDAD CIUDADANA**



/FiscaliaPeru



@FiscaliaPeru



/fiscalia_peru



@fiscalia peru



/ministeriopublico



/@ministeriopublico_



www.gob.pe/mpfn

FISCAL DE LA NACIÓN DISPONE FORTALECER ACCIONES PARA GARANTIZAR SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS

En reunión con presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores del país exhortó a acelerar trabajo en la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado.

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana, sostuvo una reunión de coordinación con los 34 presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores del territorio nacional, con el propósito de optimizar el trabajo y acordar acciones para enfrentar la inseguridad ciudadana en todo el país.

Durante la reunión, desarrollada de manera presencial y virtual, Villena Campana, exhortó a supervisar la labor fiscal en sus jurisdicciones, de manera especial, las referidas al cumplimiento del turno fiscal que implique el levantamiento de cadáveres y las detenciones; así como la ejecución de operativos, con el fin de realizar una inmediata y efectiva intervención.

Asimismo, invocó a comunicar al personal fiscal que los turnos son de responsabilidad del despacho fiscal y no de un solo fiscal, de manera individual. Por ello, recalcó que las actuaciones fiscales deben ser cumplidas de manera conjunta entre los fiscales provinciales y adjuntos, en su condición de titulares o provisionales.

El titular del Ministerio Público también dispuso que los presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores comuniquen al despacho de la Fiscalía de la Nación sobre cualquier hecho irregular u omisión de la acción fiscal que afecte el debido servicio al ciudadano y la imagen del Ministerio Público.

Finalmente, los presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores ratificaron su compromiso por cautelar un servicio eficiente en beneficio de la sociedad.



MINISTERIO PÚBLICO RATIFICA EL COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA LA CIBERDELINCUCENCIA EN NUESTRO PAÍS

El Fiscal de la Nación (i), Juan Carlos Villena Campana reafirmó el compromiso que tiene el Ministerio Público en la lucha contra el ciberdelito en el Perú. Destacó la importancia de abordar los desafíos comunes que enfrentan los fiscales de Latinoamérica para la persecución del delito de ciberdelincuencia, brindando una visión regional de este fenómeno y permitiendo compartir experiencias y retos comunes.

“La rápida evolución de la tecnología y la creciente adopción de criptomonedas ha creado nuevos escenarios para la criminalidad, la seguridad en el ciberespacio enfrenta nuevos desafíos que amenazan a la sociedad”, expresó Villena Campana durante la inauguración del ‘Taller sobre delitos cibernéticos para fiscales en criptomonedas’, organizado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en coauspicio con el Ministerio Público del Perú.

“Tenemos la responsabilidad de capacitarnos para investigar y perseguir este delito, lográndose la sanción de la ciberdelincuencia. (...) Juntos podemos hacer una diferencia en la lucha contra la ciberdelincuencia, en la cual se encuentra comprometido el Ministerio Público de forma decidida”, añadió.

En otro momento, el titular del Ministerio Público refirió que la rápida evolución de la tecnología y la creciente adopción de criptomonedas ha creado

nuevos escenarios para la criminalidad. “La seguridad en el ciberespacio enfrenta nuevos desafíos que amenazan a la sociedad”, enfatizó.

Por su parte, el secretario de Asuntos Jurídicos, del Departamento de Cooperación Jurídica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Rodrigo Silva, agradeció al Ministerio Público del Perú, coauspiciador de la jornada académica, y al Departamento de Justicia de Estados Unidos por el apoyo en la realización de este taller y pidió a los participantes que sean agentes multiplicadores del conocimiento que se imparte en la actividad.

“Dada la creciente prevalencia del delito cibernético y, por su complejidad, cada vez es más importante que los fiscales entiendan su naturaleza; así como mantenerse al día con los avances tecnológicos para investigar de manera efectiva”, manifestó.

Esta actividad académica se realizó en cumplimiento de los mandatos adoptados durante las Reuniones del Ministros de Justicia de las Américas (Remja) y estuvo dirigido a fiscales peruanos de ciberdelincuencia y trata de personas y a sus pares de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana; con el objetivo de fortalecer las capacidades en métodos de investigación en casos relacionados con criptomonedas, seguimiento de las transacciones e incautaciones y las tendencias actuales en delitos cibernéticos.



FISTRAP LOGRA CONDENA DE 25 AÑOS DE CÁRCEL PARA TRES MUJERES QUE CAPTARON A RECIÉN NACIDA PARA ADOPCIÓN ILEGAL

La Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Trata de Personas del Cusco consiguió que se condene a 25 años de pena privativa de libertad a B.P.Q., Y.C.Z. y B.S.R.C., como autoras del delito de trata de personas agravada.

A ellas se les acusa de captar a una bebé recién nacida de iniciales L.A.M.Q. y a su madre M.C.M.Q., de 15 años de edad, ambas en situación de vulnerabilidad, en la ciudad de Sicuani, en el departamento de Cusco.

La sentencia fue obtenida por la fiscal Andrónika Zans Rivera, tras acreditar, en el juicio oral, que la acusada B.P.Q., en su condición de técnica en enfermería del Hospital Alfredo Callo Rodríguez, captó a la recién nacida tras engañar a su madre,

quien se encontraba convaleciente después del parto.

Según la acusación fiscal, tras ser dada de alta, se presentaron, en el domicilio de la adolescente, tres personas —entre ellas las sentenciadas— para llevarse a la bebé. Es allí donde B.S.R.C. colocó dinero en el bolsillo de la progenitora.

Para cometer este delito, las acusadas planificaron la captación, el traslado, transporte y la recepción de la bebé; secuencia que calza con los pasos recibidos tras una adopción ilegal en la que habrían participado todas las sentenciadas.

Además de la condena de prisión efectiva, se le impuso el pago de S/ 5000 de reparación civil para las menores agraviadas.



MINISTERIO PÚBLICO GESTIONA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS ILÍCITOS VINCULADOS A VLADIMIRO MONTESINOS Y SUS TESTAFERROS

A través de la Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones, la Fiscalía de la Nación, en su calidad de autoridad central, participó en las negociaciones del 'Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la Transferencia de Activos Decomisados', respecto a los fondos ilícitos vinculados al exasesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres y sus testaferros Yuri Khozyainov y Evgeny Ananayev, ubicados en los estados antes citados.

De esta manera, el Ministerio Público participa en todas las fases del proceso de recuperación de los referidos activos ilícitos a nivel internacional (identificación, incautación, decomiso y restitución), por lo que viene realizando coordinaciones directas con las autoridades de Luxemburgo y Suiza para compatibilizar los sistemas jurídicos, con la finalidad de encontrar soluciones jurídicas que permitan la devolución de estos activos decomisados.

Conforme al artículo 1° de aludido acuerdo tripartito, la Confederación Suiza transferirá los montos incautados al Estado peruano, a través de un pago único al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi), administrador de fondos de la República del Perú. Las instituciones que serán

beneficiarias con los activos transferidos serán el Poder Judicial, Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Con la finalidad de alcanzar estos fines, el 16 de agosto último se realizó una reunión de trabajo con la presencia de Limberg Chero Senmache, consultor del Basel Institute on Governance; Úrsula Guerrero Morales, especialista de Pronabi; Zeida Mamani Domínguez, especialista legal de Pronabi; y el equipo de la unidad coordinadora encargada de llevar a cabo el proyecto de la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo en el Ministerio Público, equipo que es liderado por Luisa Burga Cervera.

En dicha reunión la unidad coordinadora del Ministerio Público compartió el avance del proyecto, mostrando su ejecución a través de un tablero de control (dashboard), herramienta que permite el seguimiento, control y monitoreo de lo implementado, lo cual coadyuva en la toma oportuna de decisiones. Cabe indicar que el Ministerio Público es pionero en implementar esta herramienta de control dentro de las entidades que forman parte del mencionado acuerdo.



IML RATIFICA COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA

Ante la reciente intervención del médico legista de la Unidad Médico Legal I San Antonio de Putina (Puno) por parte de la Fiscalía Anticorrupción y la Policía Nacional del Perú, en relación con la presunta solicitud de S/ 1000 a los familiares de un fallecido para la realización de una necropsia de ley, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses manifiesta lo siguiente:

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fiel a su compromiso con la transparencia y la integridad, rechaza enérgicamente cualquier acto de corrupción que atente contra la ética profesional y la reputación de nuestra institución. La conducta reportada es incompatible con los valores y principios que sustentan nuestra labor.

En consecuencia, se ha procedido a la terminación inmediata de la designación del mencionado profesional como jefe de la Unidad Médico Legal I San Antonio de Putina. Además, hemos remitido toda la información pertinente a las autoridades competentes para que se lleven a cabo las investigaciones necesarias, conforme a la ley.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la implementación de políticas de reforma institucional que promuevan la integridad y la confianza pública. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses continúa trabajando para asegurar que todos nuestros funcionarios y servidores públicos actúen con la máxima honestidad y profesionalismo en beneficio de la ciudadanía.



MINISTERIO PÚBLICO CONSIGUE CONDENA CONTRA POLICÍA QUE MATÓ A DOS PERSONAS DURANTE PARO AGRARIO EN LA LIBERTAD

La Tercera Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad del Callao, Lima Centro, Lima Este, Lima Norte, Lima Noroeste y Lima Sur consiguió una condena de 12 años de pena privativa de libertad contra el suboficial PNP Víctor G. Bueno A., acusado por el delito de homicidio simple, en agravio de Reynaldo Raúl Reyes Ulloa y al menor de edad K. M. R. C.

Según la tesis fiscal, formulada por la fiscal adjunta provincial Yanet Nahue Gaona, a cargo del proceso, el 30 de diciembre de 2020, el citado policía, junto con otros cuatro efectivos, fue comisionado a relevar a un grupo policial en el distrito de Chao, donde se desarrollaba un paro de trabajadores agrarios. Para este fin, recibió la disposición superior de no retirar armamento del Estado; sin embargo, el acusado optó por llevar un arma de uso particular.

Al llegar al kilómetro 514 de la carretera Panamericana Norte, en la provincia de Virú,

—donde se desarrollaban las manifestaciones— un oficial de la Policía le ordenó al procesado bajar del vehículo en el que se trasladaba con sus colegas a fin de que brinden apoyo al personal policial que se encontraba asignado al control de disturbios. En esas circunstancias, el ahora sentenciado, realizó cinco disparos que impactaron en las dos víctimas, causándoles la muerte.

Esta medida obtenida por la Fiscalía se acreditó con diversas pruebas, tales como: la declaración de diferentes testigos presenciales, fotografías tomadas en el preciso momento en que el sentenciado realizó los disparos; así como los resultados de las pericias de balística forense expedido por la Oficina de Peritaje del Ministerio Público que concluye que la bala hallada en uno de los cuerpos de la víctima corresponde al arma del efectivo policial sentenciado; entre otros.

Como parte de la condena se dispuso el pago de una reparación civil S/ 90 000 para los deudos de Reynaldo Raúl Reyes Ulloa y S/ 250 000 para los familiares de K. M. R. C.



FISCALÍAS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO LOGRARON RECUPERAR PARA EL ESTADO MÁS DE 200 MILLONES DE SOLES

Las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio continúan demostrando su efectividad en la recuperación de bienes y activos a favor del Estado vinculados a actividades delictivas, contribuyendo así a la desarticulación de las redes criminales.

Acorde a la política institucional de gestión por resultados, este subsistema especializado logró —de enero a julio de este año— un total de 289 sentencias fundadas, cuya valorización asciende a S/. 209 749 139.77; a favor del Estado peruano.

Asimismo, se tiene que, del total de sentencias emitidas en este periodo, 131 corresponden a delitos de tráfico ilícito de drogas (45.3%), 57 al delito de contrabando (19.7%), 31 al delito de minería ilegal (10.7%), y 70 a otros delitos (33.7%).

Es importante resaltar que, en el transcurso de julio de 2024, una de las sentencias más relevantes corresponde a la obtenida por la Tercera Fiscalía Provincial Transitoria en Extinción de Dominio de Lima, que logró que se declare fundada una demanda de extinción de dominio sobre la propiedad conocida como 'Hacienda Cazaderos', perteneciente a la entidad ABC Group For Human Development S.A.C., la cual está asociada a la organización criminal de Rodolfo Orellana Rengifo y valorizada en más de S/ 130 000 000.

El Subsistema de Extinción de Dominio seguirá actuando en cumplimiento de la Constitución, los convenios internacionales y las leyes; al servicio de la ciudadanía y ejerciendo su labor ajustada a derecho, contra los bienes y activos de procedencia o destino ilícito.



REALIZAMOS ACCIONES PREVENTIVAS EN EL HOSPITAL DE HUAMANGA PARA EVITAR DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Para garantizar una correcta y adecuada atención por parte de los establecimientos de salud, el equipo de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Huamanga, en Ayacucho, puso en marcha actuaciones preventivas en el Hospital de Apoyo Jesús Nazareno, a fin de evitar delitos contra la salud pública y contra la administración pública, en sus diversas modalidades.

Durante la intervención, la Fiscal Provincial Ana María Jáuregui Zúñiga advirtió que el servicio de Emergencia Obstétrica no cuenta con un especialista; asimismo, el área de Emergencia General solo tiene un médico de turno, verificando, además, que existe una deficiente segregación de residuos sólidos, hallando desechos biológicos contaminantes y un frasco de gel para ecografías caducado que fue decomisado por el personal de la

Dirección Regional de Salud Ayacucho.

Respecto a los servicios de Laboratorio y Cirugía, la letrada advirtió que se encuentran con polvo y carecen de un adecuado procedimiento para la eliminación de restos, pues no apreció la existencia de bolsas negras, amarillas y rojas; así también, encontró un frasco de alcohol en gel con fecha de caducidad vencida en la segunda área, el cual fue desechado en el mismo acto.

En atención a todo ello, la representante del Ministerio Público exhortó, bajo responsabilidad, a la directora del nosocomio visitado al actuar dentro del marco legal correspondiente, evitando cualquier hecho de connotación penal, así como a levantar las observaciones realizadas por las instituciones intervinientes.





CONFIRMAN PRISIÓN PREVENTIVA PARA POLICÍAS Y CIVILES INVESTIGADOS POR PRESUNTO ASALTO A MANO ARMADA EN TARAPOTO

El distrito fiscal de San Martín logró confirmar la medida coercitiva de prisión preventiva por el plazo de nueve meses contra dos efectivos policiales sindicados como presuntos autores del delito de receptación agravada y robo agravado, y contra cuatro personas civiles a quienes se les atribuye el delito de robo agravado.

Se trata de dos suboficiales PNP que laboraban en la comisaría de Tarapoto y Lamas, y de los civiles Hércules M. I., Anthony S. P., Enrique P. P. y Silver M. I.

De acuerdo a lo precisado por la Fiscalía, los seis imputados, quienes permanecen reclusos desde el 12 de marzo de 2024 en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo, apelaron la medida judicial con el fin de recuperar su libertad. Entonces, la Sala Superior Penal de Tarapoto, el 19 de agosto de 2024, deniega la apelación solicitada por los investigados, al verificar los

elementos de convicción que los vinculan con los delitos imputados, y escuchar la argumentación de parte de la Primera la Fiscalía Superior Penal de Tarapoto.

En ese sentido, se confirmó la prisión preventiva contra los investigados, dictada por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Tarapoto, y solicitada, en primera instancia, por la Fiscalía Provincial Mixta de la Banda de Shilcayo. El hecho que se investiga ocurrió el 8 de marzo de 2024, en el distrito de la Banda de Shilcayo; donde los policías, en complicidad con los civiles, habrían planificado el asalto a mano armada, a un agente bancario de la localidad.

Ejecutado el robo, los efectivos habrían facilitado a los civiles un vehículo motorizado para huir y desplazarse hasta la casa de uno de los policías, donde se habrían repartido el dinero producto del robo.

FISCALÍA DE FAMILIA DIRIGE OPERATIVO EN LOCALES NOCTURNOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUAMANGA ANTE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

La Primera Fiscalía Provincial de Familia de Huamanga, en Ayacucho, dirigió un operativo inopinado junto al personal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en centros nocturnos ubicados en el centro histórico de la ciudad, donde expendían bebidas alcohólicas y no contaban con licencia de funcionamiento.

Durante la acción, el fiscal adjunto provincial Joe Samuel Curi Tapahuasco exhortó a los propietarios y trabajadores de los establecimientos intervenidos a cumplir con la prohibición de no permitir el ingreso de menores de edad ni ofrecerles licor.

Ello, debido a que esta población vulnerable es particularmente susceptible a situaciones perjudiciales en entornos nocturnos, lo que puede afectar tanto su bienestar físico como psicológico.

Esta actividad se llevó a cabo con el objetivo principal de resguardar el bienestar de los más vulnerables, con el propósito de crear conciencia sobre la importancia de mantener a los niños, niñas y adolescentes a salvo de situaciones riesgosas, manteniendo el compromiso de protegerlos de hechos ilícitos como la trata de personas, explotación laboral y otros que perjudiquen su normal desarrollo.





Madre de Dios

FEMA de Tambopata consigue nueve meses de prisión preventiva contra mineros ilegales

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Tambopata (Quinto Despacho) logró que se declare fundado el requerimiento de prisión preventiva contra Franklin S. Q. y Jhonatan R. C., por la presunta comisión del delito de minería ilegal, en su forma agravada, en agravio del Estado.

La intervención policial se realizó el 7 de agosto de 2024, en el sector de Santa Rita, altura del km 137 de la Carretera Interoceánica, dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, del distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.



Lima

Peritos ratifican identidad de víctimas del caso La Cantuta

Los peritos de la Unidad de Biología Molecular y Genética de Ayacucho (UNBIMOG), Carlos Alberto Tello Ayllón y Abel Ochoa Del Pino, ratificaron la identificación genética realizada en el caso La Cantuta, durante la audiencia de juicio oral contra Alberto Fujimori y otros acusados por la presunta comisión de los delitos de homicidio, asesinato y desaparición forzada.

Estas identificaciones genéticas fueron realizadas a los restos óseos humanos hallados en Cieneguilla, en el 2022, y los que fueron trasladados desde el Laboratorio de Medicina Forense de Birmingham (Inglaterra), en 2023.



Lima

Hombre que fue reducido por escolares recibe siete meses de prisión preventiva

La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima Norte (Segundo Despacho) consiguió siete meses de prisión preventiva contra el ciudadano extranjero Ronny Alexander R. D., por la presunta comisión del delito de robo agravado en grado de tentativa, en agravio de una escolar.

La fiscal adjunta provincial Katherine Jeniffer Sánchez López, quien está a cargo de la investigación, sustentó en audiencia que el hecho se suscitó en el pasaje Trébol, cuando el imputado descendió de una moto e interceptó a la menor para ahorrarla y despojarla de su celular. Cuando pretendía escapar, el hermano de la menor agraviada, quien la acompañaba, empujó el vehículo del investigado y aprovechó esta circunstancia para reducirlo.



Lambayeque

Dirigen recojo de muestras de agua de río Chamaya ante denuncias de contaminación

La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Lambayeque dirigió una constatación fiscal, recolección y toma de muestras en conjunto en el río Chamaya, entre los distritos de Pomahuaca y Pucará, con el fin de corroborar presuntos actos de contaminación ambiental que habría sido ocasionado por las acciones de limpieza de la presa El Limón, ubicada en el distrito de Pomahuaca, provincia de Jaén, Cajamarca.

Durante la diligencia, un perito del Equipo Forense en Materia Ambiental (Efoma) realizó la respectiva toma de muestras del sedimento encontrado en las aguas del río con el fin de, posteriormente, emitir su informe pericial sobre la calidad del agua.



Cusco

Fiscalía dirige desarticulación de organización criminal que ofrecía préstamos 'gota a gota'

La Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada del Cusco dirigió un operativo simultáneo que permitió la desarticulación de la presunta organización criminal denominada 'Dandi Express', dedicada a los préstamos de dinero bajo la modalidad del gota a gota. Dicha red criminal era conformada por ciudadanos de nacionalidad colombiana.

Durante la intervención —que contó con el apoyo de agentes de la División de Investigación Criminal (Divincri), la Subunidad de Acciones Tácticas (SUAT) de la Policía Nacional y la Dirección General de Inteligencia (Digimin) del Ministerio del Interior—; se detuvo a ocho personas, siete de ellas en la ciudad del Cusco y una en Cañete.



V.E.S. Lima

Dictan charla de sensibilización y prevención contra la violencia escolar

El personal de la Fiscalía Provincial de Familia de Villa El Salvador brindó una charla de sensibilización para prevenir hechos de violencia escolar e infracciones a la ley penal, dirigida a los estudiantes del tercer año de secundaria de la Institución Educativa n.º 6076 República de Nicaragua.

La exposición realizada el miércoles 21 de agosto de 2024 estuvo a cargo de la fiscal adjunta provincial Gahudy Milagros Sánchez Portocarrero, quien explicó a los estudiantes acerca de las funciones de la Fiscalía de Familia; así como de los derechos y deberes de los adolescentes, las causas de la violencia escolar, las consecuencias de las infracciones a la ley penal y el procedimiento para realizar una denuncia.



Puno

Ministerio Público dirige operativo en tiendas de venta de licor en centro comercial Laguna Temporal

La Fiscalía de Prevención del Delito de San Román – Juliaca, en Puno, dirigió un operativo multisectorial en el centro comercial n.º 3 de Laguna Temporal, de la ciudad de Juliaca, en donde las autoridades incautaron un cargamento de cajas de bebidas alcohólicas de dudosa procedencia que se expendían en la zona.

El fiscal provincial Diógenes Choquehuanca Apaza manifestó que la intervención se realizó a fin de verificar si los locales cuentan con licencia de funcionamiento, verificar la procedencia de los licores; asimismo, se llevaron varias muestras de los licores para ser analizados con el objetivo de determinar si son adulterados.



Madre de Dios

FEMA consigue nueve meses de prisión preventiva contra minero ilegal

El Quinto Despacho de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental logró que se declare fundado el requerimiento de prisión preventiva por el término de nueve meses en contra de Gilbert M. S., investigado por la presunta comisión del delito de minería ilegal, en su forma agravada, en agravio del Estado.

Según los actuados, el 17 de agosto de 2024, durante un operativo del 'Plan Restauración', a la altura del km 113 de la carretera interoceánica, en la ruta Puerto Maldonado–Mazuko, se intervino a Gilbert M. S. y Wilmer A. M., cuando realizaban actividad de explotación de mineral metálico, al interior de una poza con un perímetro de 2000 metros cuadrados aproximadamente, quienes al notar la presencia policial comenzaron a hundir el motor.

COORDINADORA NACIONAL DE LAS FISCALÍAS DE TRATA DE PERSONAS PARTICIPA EN ENCUESTRO BINACIONAL PERÚ-ECUADOR

La coordinadora nacional de las Fiscalías Especializadas en Trata de Personas, fiscal superior Rocío Gala Gálvez, participó —en calidad de panelista— en el Encuentro Binacional Perú-Ecuador, en el que se abordó la implementación del 'Protocolo de Colaboración entre el Sistema Judicial de Ecuador y Perú', que se llevó a cabo en las ciudades de Tumbes, Zarumilla y Aguas Verdes.

Durante el encuentro, realizado como parte del acuerdo binacional entre ambos países, se trató sobre la negociación de la propuesta de Hoja de Ruta Binacional para la prevención e investigación del delito de trata de personas, así como la asistencia y protección integral de sus víctimas; referencias de casos al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI); puntos focales para la aplicación del protocolo; lineamientos de repatriación para víctimas migrantes; y, constitución del equipo especializado en investigación, persecución y sanción.

Durante su intervención, la fiscal superior Gala Gálvez expuso sobre los desafíos y nuevas tendencias del delito de trata de personas en la zona de frontera en el marco de los flujos migratorios mixtos.

En esta actividad participaron, además, los representantes de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas de Tumbes, Corte Superior de Justicia, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Ministerio del Interior, Superintendencia Nacional de Migraciones, Consejo de la Judicatura de Ecuador, Fiscalía General del Estado de Ecuador, Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Con esta participación se reafirma el trabajo coordinado que viene realizando en Ministerio Público en la lucha contra la trata de personas y delitos conexos en el ámbito interinstitucional y entre las entidades cooperantes internacionales.



PERSONAL DE FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS ACUDIÓ A ZONA DONDE SE HALLARON RESTOS ÓSEOS

El personal fiscal de la Cuarta Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ayacucho, a cargo del fiscal provincial Alex Osejo Puchuri, acudió a la zona de Ccosohuaycco, colindante con el cementerio clandestino de Chuschiwaycco, en el distrito de Chungui; tras tomar conocimiento del hallazgo de restos óseos humanos durante la ejecución de una obra en el lugar.

La fiscal adjunta Ingrid Katherine Carrasco Morales junto a las peritas del Equipo Forense Especializado, Nory Cóndor Alarcón y Silvia Catherine Vera Cuarite; se constituyeron al lugar para realizar las diligencias pertinentes, encontrando los restos óseos de data antigua que corresponderían a dos cuerpos humanos, que podrían ser víctimas de la época subversiva que vivió nuestro país entre los años 1980 al 2000.

La representante del Ministerio Público informó sobre la labor de las Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad al personal encargado de la obra en ejecución, señalando que dentro de las funciones de estas dependencias está la de conocer los delitos contra la humanidad previstos en los capítulos I, II y III del título XIV-A del Código Penal, así como los delitos comunes que constituyan casos de violación de derechos humanos.

Al término de los actos urgentes de investigación, la fiscal instó a los trabajadores del mencionado proyecto a que, en caso de tomar conocimiento de hechos similares, pongan de conocimiento inmediato al Ministerio Público, con la finalidad de efectuar las actuaciones que correspondan.



FISCALÍA DE AYACUCHO CONSIGUE CONDENA DE 15 AÑOS DE PRISIÓN CONTRA PERSONAS INTERVENIDAS EN PROCESAMIENTO DE DROGA

El distrito fiscal de Ayacucho, a través de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas - Sede Ayna, logró que se condene a 15 años de cárcel a Styp Franklyn R. H. (33) y Kevin G. P. (28), como autores del delito contra la salud pública, en la modalidad de favorecimiento al consumo ilegal de drogas tóxicas, en agravio del Estado.

En el juicio oral se demostró que el 15 de agosto 2023, los hoy sentenciados, junto a un tercer ciudadano plenamente identificado, fueron intervenidos por personal policial en pleno procesamiento de droga en un laboratorio rústico ubicado en el centro poblado de Mayapo, distrito de Llochegua, provincia de Huanta, jurisdicción del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

Los agentes del orden destruyeron e incineraron dicho espacio de elaboración de droga, logrando decomisar 19.039 kilos de alcaloide de cocaína, dispuestos en 16 paquetes tipo ladrillo con el logo de un delfín, en el interior de una bolsa multicolor y una mochila de color azul y negro.

Del mismo modo, tras efectuar la prueba de campo de forma aleatoria a los envoltorios encontrados, se obtuvo resultado positivo para la referida sustancia ilícita; además, se halló entre las pertenencias de los intervenidos cuatro equipos telefónicos. Los tres ciudadanos, así como la droga decomisada y el resto de especies incautadas fueron trasladados a la dependencia policial por disposición del representante del Ministerio Público.



IMPLEMENTARÁN NUEVAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Con el fin de cumplir y continuar con la implementación en los distritos fiscales del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNJE), la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar (VCMIGF) programó reuniones virtuales con las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores del país.

Las sesiones de trabajo están presididas por la fiscal superior Bethy Espinoza Rivas, con la participación de la ingeniera Liseth Acuña, especialista de la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en VCMIGF.

Las coordinaciones se realizan en concordancia a la publicación del Decreto Supremo 005-2024-MIMP, para determinar el dimensionamiento de fiscalías que deberían crearse a nivel nacional, con el objetivo cumplir con la implementación del SNJE en la adopción de las medidas necesarias para fortalecer la cobertura de los servicios que se brindan a los sujetos de protección de la ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La actualización de la implementación establece como plazo, hasta julio 2025 para los distritos fiscales de Amazonas, Loreto y Lambayeque; y diciembre del mismo año para Madre de Dios, San Martín y La Libertad. Los demás distritos fiscales están programados entre julio de 2026 a diciembre de 2028.





MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ

Oficina de Imagen Institucional

